

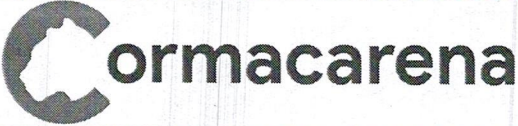
	<b>Código: F-GCT-27</b>
	Versión: 02
<b>ACTA DE REINICIO</b>	Fecha: 26/Ene/2024

<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:</b>	CONSULTORIA
<b>CONTRATO O CONVENIO N°:</b>	<i>PS-GCT.2.7.25-712</i>
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 149.000.000,00
<b>CONTRATISTA:</b>	CORPORACION COMPARTIR FUTURO
<b>C.C o NIT:</b>	900.208.162-4
<b>OBJETO:</b>	<b><i>ESTUDIO TÉCNICO PARA LA MODERNIZACIÓN Y AJUSTE DE ESCALA SALARIAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA.</i></b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Siete (07) Meses
<b>FECHA DE INICIO:</b>	02 de Julio del 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>	01 de Febrero del 2026
<b>FECHA DE SUSPENSION 1:</b>	28 de Enero del 2026
<b>FECHA DE REINICIO 1:</b>	27 de Abril del 2026
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b>	30 de Abril del 2026

Entre los suscritos, de una parte, **JOANA MARCELA GUEVARA RICO**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°. 35.260.596 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024 y facultada para contratar mediante resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y por la otra parte CORPORACION COMPARTIR FUTURO, identificada tributariamente con NIT No. 900.208.162-4 Representada legalmente por el señor JOHN JAIRO VELASQUEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.497.858 expedido en Bogotá, quien en adelante se llamará El CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **Acta de Reinicio No. 1**, previas las siguientes consideraciones:

#### **CONSIDERACIONES:**

1. Que mediante solicitud externa enviada mediante correo electrónico de fecha 23 de abril de 2026, el CONTRATISTA, solicita al supervisor designado el reinicio del Contrato No. PS-GCT.2.7.25-712, desde el 27 de abril de 2026, toda vez que fueron superadas las causales por las cuales se realizó la suspensión No.1 y se hace necesario reactivar las actividades con el fin de continuar con la ejecución del contrato.

	Código: F-GCT-27
	Versión: 02
<b>ACTA DE REINICIO</b>	Fecha: 26/Ene/2024

2. Que el SUPERVISOR designado, verificó que las razones por las cuales se reinicia el contrato, están plenamente justificadas ante la corporación y no causan perjuicio alguno para el reinicio del objeto contractual.
3. Que mediante Nota Interna No. PS.GFC.2.26.144 de fecha 24 de abril de 2026, el SUPERVISOR solicita a la oficina de Contratación el reinicio del contrato, informando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

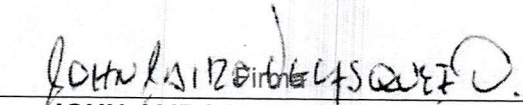
**ACUERDAN:**

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de Consultoría No. PS-GCT.2.7.25-712 a partir del día 27 de abril de 2026, por cuanto se superó el inconveniente que obligo a la suspensión del contrato.


SEGUNDO: Conforme el reinicio pactado en el presente documento, el plazo final del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-GCT.2.7.25-712 de 2025 será el 27 de abril de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta de reinicio, el 27 de abril de 2026.

**EL CONTRATISTA**

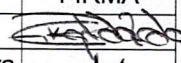


  
 \_\_\_\_\_  
**JOHN JAIRO VELASQUEZ ORTIZ**  
 Representante Legal – Contratista  
 CORPORACION COMPARTIR FUTURO

**EL SUPERVISOR**

  
 \_\_\_\_\_  
**ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO**  
 Supervisora  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

**POR CORMACARENA**

  
 \_\_\_\_\_  
**JOANA MARCELA GUEVARA RICO**  
 Jefe Oficina de Contratación

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Erika Pulido Rada	CPS SAF	
Aprobó:	Angela Milena Lozano Caicedo	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó:	Augusto Sánchez Gómez	CPS Oficina de Contratación	

Original - Archivo Contrato

PS.GFC.2.26.144

Villavicencio, 24 de abril de 2026

## NOTA INTERNA

**PARA:** JOANA MARCELA GUEVARA RICO  
Jefe Oficina de Contratación

**DE:** ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO  
Subdirectora Administrativa y Financiera


**Asunto:** Justificación de la necesidad de reiniciar Contrato de Consultoría No. PS-GCT.2.7.25-712

En calidad de supervisora designada del contrato No. PS-GCT.2.7.25-712 con objeto “ *Estudio técnico para la modernización y ajustes de escala salarial de la planta de personal de corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la Macarena*”, donde entre las partes de acuerdo suspender la ejecución del contrato a partir del día 28 de enero de 2026 y hasta el día 27 de abril de 2026, por un termino total de Tres (03) Meses y/o hasta la expedición del del Decreto de Orden Nacional que determine el incremento salarial para servidores públicos vigencia 2026.


Referente a que se evidencio que la propuesta de la nivelación salarial fue estructurada con base al Decreto Nacional No. 0611 de 2025 para el incremento de la vigencia 2025, faltando el análisis financiero actualizado para la presente vigencia de acuerdo al Decreto de orden nacional que es expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el incremento salarial para servidores públicos, el cual, suele expedirse generalmente entre el primer trimestre de cada vigencia , donde, la oficialización se realiza tras la concertación sindical. Propuesta de ajuste salarial que afecta una proyección de planta de cargos, y esta debía se ajustada al Decreto 312 del 25 de marzo de 2026 “ *Por el cual fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones*”, expedida por el Departamento de la Función Pública.

Que mediante solicitud externa enviada mediante correo electrónico de fecha 23 de abril de 2026, el contratista CORPORACION COMPARTIR FUTURO, solicito el reinicio del Contrato No. PS-GCT.2.7.25-712, toda vez que fueron superadas las causales por las cuales se realizó la suspensión No.1 y se hace necesario reactivar las actividades con el fin de continuar con la ejecución del contrato

En ese orden de ideas, evidenciando que para culminar con la totalidad de actividades y proceso de ajuste de los documentos finales denominados manual de funciones y estudio tecnico que se ven directamente afectados en lo estbalecido en el Decreto 312 de 2026 expedido por el Departamento de la Funcion Publica frente al incremeto salarial para servidores publicos en la vigencia 2026, con el fin de ser socializado ante el concejo directivo para la aprobacion y validacion final, en calidad de supervisora me permito solicitar a su dependencia el reinicio del contrato del asunto, para continuar con normal ejecucion.



**ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Erika Pulido Rada	CPS-Subdirección Administrativa y Financiera	
Aprobó: Anegla Milena Lozano Caicedo	Subdirectora Administrativa y Financiera	